

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ibiza fran- /
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del /
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—LÚNES 13 DE ABRIL DE 1850.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE MADRID.

EL CLAMOR PÚBLICO dá al gobierno el siguiente consejo:

¿Quiere el actual gabinete inutilizar y vencer completamente á todas las oposiciones que le combaten? Pues no necesita para conseguirlo echar mano de la violencia, ni sobreponerse á las leyes, ni arrojarle ciego y desalentado al camino de la reaccion, ni colocarse decididamente del lado de los opresores contra los oprimidos. Un medio tiene en su mano, fácil, sencillo, de éxito seguro. ¿Cuál puede ser? Nosotros se lo diremos. Si recorre el ministerio uno por uno todos los cargos que le dirige la oposicion, hallará en ellos el precioso talisman que le habrá de hacer dueño y señor de sus enemigos. Desmintiendo con sus actos las acusaciones de que es objeto, confundirá á unos, desarmará á otros y contentará á todos. El específico no puede ser ni mas sencillo ni mas eficaz.

EL HERALDO continúa hoy contestando en el mismo sentido que en números anteriores á los diversos ataques dirigidos al ministerio por algunos periódicos.

El esposo de la Reina, dice, no es mas que el primero de sus súbditos; y si interviniese en el ejercicio de la prerogativa Real, lo cual ni desea ahora, ni ha deseado nunca, y si de esta intervencion resultasen grandes males y desgracias, desórdenes y anarquía, ¿no sería responsable? ¿No se le podrían exigir cuentas de esos males producidos por una intervencion inconstitucional? Ni sería esto quizás lo peor. Decimos que la Reina puede ejercer su prerogativa sin humillar á nadie; ¿pero sucedería otro tanto con S. M. el Rey? Indudablemente el Rey no podría por medio de su influencia levantar á un partido al poder sin convertir en su enemigo al que por la misma influencia descendiese; y el Rey, el esposo de nuestra augusta Reina, no debe tener enemigos. Todos los españoles deben experimentar hácia él los sentimientos que inspira á los ingleses el ilustrado esposo de la Reina Victoria.

Nosotros estamos convencidos de que el Rey piensa y pensará siempre así, que él es el primero en rechazar con indignacion el papel que una oposicion imprudente é inconstitucional le ha querido atribuir, y en despreciar sus insensatos halagos. El Rey sabe que la soberana es su augusta esposa; que relativamente á la elevacion de la Reina él es poco; pero que es mucho, que es demasiada su propia elevacion para mezclarse en las mezquinas intrigas de oposiciones inconstitucionales, y ser instrumento de sus ambiciones.

EL PUEBLO censura la formacion de una legion española al servicio del Papa, y añade:

Lo peor de todo es que como se ha invocado la religion y escitado el celo del clero para interesar á la juventud en favor del proyecto, si este no tiene, como no tendrá, los resultados que el Papa y el gobierno esperaban, podría creerse que los

españoles son hoy menos católicos que lo fueron en otros tiempos, y que está á punto de desaparecer el sentimiento religioso de este suelo en donde no hay una sola familia que no cuente entre sus progenitores algunos mártires de la religion de Cristo inmolados en la sangrienta lucha de siete siglos que, á la sombra de la cruz sostuvieron con los sarracenos, nuestros antepasados. Nosotros protestamos de antemano contra esa suposicion enteramente gratuita. No es la falta de sentimientos religiosos, es la firme creencia de que los españoles no deben mezclarse en las cuestiones políticas de otros estados, y de que el Papa no debe imponer á los romanos su soberania temporal con el auxilio de ejércitos extranjeros, la que impide, la que imposibilita á nuestra juventud de acudir á su llamamiento.

El papado ha sufrido recientemente terribles embates por haber hecho causa común con los gobiernos reaccionarios. ¿Quiere Dios que esta nueva leccion sea el último desengaño que reciba de ellos!

LA ESPAÑA observa que hay en el lenguaje de *La Nacion* de estos días ciertos indicios de que el partido progresista se cree con bastantes fuerzas para contener el torrente, acaso de que abordase presto; le aconseja que presuma algo menos de sí, y que medite bien sobre el triste y desairado papel que ha representado y la triste suerte que por último ha cabido á los que en tiempos de agitacion y tumulto se han puesto á capitular con las revoluciones.

LA ESPERANZA dice que segun el rumbo que van tomando las cosas ha de haber forzosamente ó conventos ó falansterios, y añade:

Los que voceais contra el restablecimiento de institutos religiosos, ¿sois por ventura partidarios de la república roja y del socialismo? Si es así, os comprendemos; obráis perfectamente; os mostráis buenos lógicos. Sería verdaderamente una calamidad para vosotros que en la ciudad ó en el pueblo donde pretendéis alzar bandera, se levantara para contrariaros un convento. ¿Qué incómoda os debía ser la vista de veinte ó treinta socialistas, pero socialistas segun el Evangelio, que profesaran públicamente la obediencia, la castidad y la pobreza! ¿Qué terribles enemigos esos hombres, hijos del pueblo y amados del pueblo, predicando de continuo al pueblo con una cruz en la mano, que debe amar á Dios y al prójimo, respetar á los que gobiernan en su nombre, y respetar los bienes ajenos! Terribles enemigos son los que oponen su humildad al orgullo que declara á los hombres reyes y aun dioses, que oponen su pobreza á la codicia desvergonzada, ganosa de los bienes que no son suyos, y en fin que pueden oponer al aliciente de los placeres esta palabra terrible.

EL POPULAR dice lo siguiente:

El reglamento autorizado por el Sr. ministro de Hacienda para el régimen de los depósitos generales de aduanas, ha sido perfectamente acogido en Cádiz y en los demas puntos comerciales.

El reglamento merecía esa acogida, por-

que es liberal; porque en él se dan al comercio de buena fé todas aquellas facilidades que consiente la conveniencia y aun en la necesidad de evitar el fraude.

Esto prueba que el gobierno no es en modo alguno prohibicionista, que no descuida en nada los intereses del comercio, cuando estos intereses pueden ser protegidos y amparados sin menoscabo de otros también respetables é importantes, y que si va marchando con paso lento y mesurado en la cuestion de libertad comercial, ó sea de aranceles, es porque tiene que tomar en cuenta los grandes intereses industriales creados en nuestro país, intereses cuya cuantía no estiman, en lo que valen, los libres cambistas que son naturalmente impacientes.

LA NACION, ocupándose del decreto de la deuda que publicó *La Gaceta* del día primero, dice entre otras cosas lo siguiente:

Si la deuda se ha de arreglar, si estos millares de documentos que circulan estérilmente para sus tenedores, han de producir algo en favor de estos, es preciso que la tardanza del pago se compense con el señalamiento de un interes: la riqueza imponible de la nacion, estrujada como se halla, no puede sufrir nuevas cargas, mientras no adquiera la robustez y movimiento que solo por medio del descanso y de la proteccion puede alcanzar. Las economías son el único medio, el único fondo de que podemos echar mano para satisfacer los compromisos que sobre nosotros gravitan. ¿Y pueden contar con estas economías los que altamente han proclamado que las economías son imposibles, los que dicen que la cuestion económica es la última de todas las que fundan su sistema de gobierno sobre la base mas dispendiosa, cual es, el apoyo de la fuerza armada? Quien se propone pagar sus deudas, debe reducir los gastos á una cantidad inferior á su renta, á fin de que le quede un sobrante.

LA EPOCA, de la virulencia de los artículos insertos en los periódicos recogidos por la autoridad, deduce que la conducta de la oposicion es sintoma no de lucha política, sino de lucha personal.

Esta lucha, añade, no nos alarmaría si no viésemos se quieren traer al terreno de la discusion, ardiente y apasionada de la prensa, cosas y personas augustas, que deben estar fuera de este debate. No creemos que en ello ganen nada los intereses que se quieren servir, mientras pierden mucho y se lastiman todas las bases en que descansa el edificio constitucional. ¿Qué significa esa amenaza constante que en nombre de S. M. el Rey se quiere tener pendiente sobre la cabeza de ministros responsables que obtienen la confianza de la corona? No, la amenaza no es cierta, pero si lo fuese; si hubiera una hostilidad que no existe, ¿no representaría esta situacion una lucha permanente entre la persona augusta que rige los destinos de la España, y aquella que la religion y la naturaleza han colocado á su lado para ampararla y protegerla? Se quiere convertir el palacio de nuestros reyes en terreno ardiente de pelea para los partidos y las pasiones políticas? Ah! que si esto aconteciera; que si esa lucha diese los resultados que se desean, temeríamos por todo lo que hay de mas

sagrado en nuestro país, por el trono, por la libertad, por la paz pública, por los destinos de la monarquía constitucional en nuestra patria, y nuestros temores tendrían en su apoyo la esperiencia dolorosa de lo pasado y las eventualidades funestas de un porvenir semejante.

LA PATRIA, ocupándose de la solemnidad del día, elogia las doctrinas de igualdad, de amor y de dignidad humana que trajo al mundo Jesucristo, y añade:

«Pero es doloroso el ver como reconociendo esos dogmas santos y salvadores, todos se sirven de ellos para el mal; nadie los busca para servirse de ellos en el bien. En la época de catástrofes que vamos atravesando, no parece sino que ha venido á realizarse aquella terrible sentencia: *Quos Deus vult perdere dementat*; no parece sino que los partidos y los hombres caminan voluntariamente á la demencia para perderse en ella y sucumbir. Los santos principios del evangelio invocan los socialistas para defender una igualdad material atea y sangrienta; esos mismos santos principios invocan los partidarios fanáticos de lo pasado para predicar el exterminio de las actuales generaciones. En nombre de ideas sacadas del evangelio se dispararon las balas que hirieron al santo mártir de París; y fue obligado á huir en disfraz de Roma el venerable pontífice Pío IX, así como si fuera un criminal; y en nombre y bajo la influencia de tales ideas se han verificado también los fusilamientos de Hungría y de Alemania, los bombardeos de las principales capitales y ciudades de Europa: *Quos Deus vult perdere dementat*, repetimos; mas no por eso quedará menos alta aquella revelacion inmortal; no por eso pierde nada de su santidad la doctrina pura y verdadera del crucificado...

EL PAIS se espresa así acerca del restablecimiento de nuestras relaciones con Inglaterra:

Las consecuencias de un suceso semejante, si llega á verificarse, habrían de ser sumamente lisonjeras y beneficiosas. Aunque, como lo hemos probado de algunos años á esta parte, nos bastamos á nosotros mismos y no necesitamos del auxilio de ninguna potencia estraña para existir ni para mejorar nuestra existencia, sin embargo, en la situacion actual de Europa y en medio de la solidaridad que une á sus estados, el desacuerdo de que nos ocupamos no podría menos de ser un embarazo, y un embarazo muy incómodo para nuestro gobierno. Con mas ó menos fundamento habia cundido la creencia de que el gobierno inglés no habia sido indiferente á la guerra civil que murió el año pasado en las montañas de Cataluña y que no era absolutamente estraño á maquinaciones y planes dirigidos á ensayar nuevas tentativas. Restablecida que sea la armonía que nunca debió haberse turbado, ese temor, que por ilusorio que sea siempre hace algun efecto, desaparecerá completamente, y con él la última de sus esperanzas de los que todavia se prometian sacar partido de la prolongacion del *statu quo* de nuestras relaciones diplomáticas con el gobierno de la Gran-Bretaña.

PERIÓDICOS DE BARCELONA.

EL BARCELONES atribuye las frecuentes voces de crisis ministerial á las luchas continuas que el gobierno tiene que sostener con varias camarillas ambiciosas ó enemigas de su existencia, y en su sentir el ministerio no puede permanecer así mucho tiempo, ni hacer la felicidad de la patria: por esto cree una imperiosa necesidad que los progresistas se encargen de los destinos de la nación, por ser los que menos compromisos tienen contraídos.

EL BIEN PÚBLICO, dice que desde el día en que se planteó en España la primera máquina de vapor aplicada á la fabricación, no han discurrido aun veinte años; y sin embargo, puede decirse que en tan corto espacio se ha verificado una mudanza completa, una verdadera revolución en casi todos los ramos de la industria. Manifiesta que en la rápida carrera que lleva la industria hácia su perfección, hanse visto seguros presagios que parecen llamar al obrero á una situación mucho mas elevada y feliz que la que ha ocupado hasta el día; porque ha debido reconocer que la inteligencia va cada día conquistando mayor terreno en todas las operaciones fabriles y que el papel del obrero adquiere mas dignidad á proporcion que de él se exige mas instruccion y menos fatiga.

LA OPINION PÚBLICA trata de las reformas introducidas en España en el ramo de instruccion pública, y hace varias reflexiones con motivo de una carta de Madrid, en que le dicen que se está preparando otra nueva reforma, en la cual, so pretexto de economías, se suprimirán veinte institutos. Esta disposicion la cree perniciososa cuando por todas partes se ven los síntomas de la reaccion clerical, y pregunta: ¿Se pretende acaso entregar de nuevo la enseñanza á los hombres que en el espacio de diez siglos dieron á nuestra patria por todo adelanto el *statu quo* y por toda ilustracion la ignorancia?

EL SOL demuestra que la religion cristiana salvó á la sociedad cuando los bárbaros del Norte invadieron el mediodía de Europa, y dice que ella la salvará siempre asimismo en nuestros dias, cuando otros bárbaros salen del seno de nuestra sociedad para destruir lo existente.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 8 de abril.

La órden de Malta se ha restituido y ha nombrado á Mr. Carandini por su representante en Francia, Bélgica, España y Portugal. Tambien ha nombrado representantes para las potencias de Italia y Alemania.

Algunas personas han principiado ya á emplear los sellos de cartas en otros usos mas que en el franqueo, valiéndose de ellos como de una especie de papel moneda para la remision de pequeñas cantidades. (Epoca.)

Idem 9.

El Galgiani's Messenger habla en los mismos términos que lo han hecho todos los periódicos de esta corte de la negociacion relativa al restablecimiento de nuestras relaciones con Inglaterra, y añade que el texto de las notas que deberán cruzarse con este motivo ha sido aprobado por ambos gabinetes, y que á un mismo tiempo se publicarán en Madrid y en Londres, pasando en seguida el Sr. Isturiz á Inglaterra y viniendo lord Howden á España.

Ignoramos si las cosas están tan adelantadas como supone el indicado periódico, pues lo único que sabemos es que efectivamente ha reci-

bido el gobierno comunicacion de dichas notas, guardando sobre su contenido la reserva que esta negociacion exige.

El encargado del consulado de España en Nápoles con fecha del 15 del mes último participa á esta primera secretaria de estado que el 20 de febrero de este año habia fallecido en aquella capital D. Joaquin Corresse, natural de la ciudad de Tolosa, en la provincia de Guipúzcoa. Aparece un testamento otorgado por él mismo en el año de 1843; y como desde entonces puede haber otras disposiciones del difunto, se da este aviso para que los que se consideren con derecho á los bienes que haya dejado acudan á aquel consulado con los documentos correspondientes, á fin de que los hagan valer ante las autoridades judiciales de la misma ciudad.

Por correspondencia de Nápoles de persona de todo credito, sabemos que el gefe de escuadra D. José Bustillos preguntó al tiempo de partir, para hacer su abono, cual era la cantidad que se adeudaba en el Hospital de marina por las estancias causadas por los marineros españoles que habian recibido en él tan cuidadosa asistencia; y que el ministro de negocios extranjeros contestó que, considerando su augusto soberano á los marineros españoles como á los de su propia escuadra, nada habia que abonar por la debida asistencia que hubiesen tenido en sus reales hospitales. Esto es una prueba mas de la honrosa consideracion con que aquel augusto soberano distingue á los españoles.

Nada notable contienen las noticias que encontramos en los periódicos y correspondencia de las provincias recibidos por el correo de hoy. No han llegado los correos de Andalucía y Estremadura los que continuamos esperando con bastante retraso. (España.)

Creemos que *La Época* ha sido mal informada cuando afirma que el gobierno ha cerrado definitivamente la concesion de permisos para la profesion de ideologías, y que asimismo ha desistido de toda idea de restablecimiento de comunidades de hombres, cualesquiera que sea su número y el objeto de unas y otras congregaciones.

La Época debia comprender, en su sensatez, que el gobierno ni debia ni podia, sin ligereza y sin imprudencia, tomar definitivamente ninguna de las dos resoluciones. No la primera; porque el gobierno ha ido concediendo los permisos de profesar que han sido precisos y se han considerado convenientes, tomadas en cuenta las necesidades religiosas, las de enseñanza gratuita y moral, las de asistencia caritativa y benéfica, y mal podria cerrar definitivamente la puerta por la que ha de acudir á esas necesidades, cuando estas pueden reproducirse hoy ó mañana por causas naturales. No la segunda; porque de tomarla faltaria á la ley; faltaria á lo que se debe al partido moderado que casi por unanimidad votó la ley; faltaria á su deber de procurar por la moralidad y la morigeracion de las costumbres políticas.

Lo que no comprendemos, en hombres que se llaman liberales, que hablan del espíritu público y sostienen es liberal, que estiman como elementos de poderio y de influencia, y aprecian en mucho, la prensa y la tribuna libres, es el recelo que manifiestan porque se de permiso para que profesen unas cuantas monjas, ó porque conforme á la ley, se haya pensado ó se piense en establecer algunas casas de retiro, de oracion, de penitencia y de mision ó de predicacion. (Popu'ar.)

Dice el Popular:

En el *Nacional* de Cádiz, periódico progresista, leemos lo siguiente acerca del cartel de desafío, suscrito por el célebre Harrison Plantageno, que le pareció cosa tan grave y seria al *Clamor*, periódico progresista de Madrid:

«Ha llegado á nuestra noticia que el señor Garibaldi, famoso guerrillero italiano que se

hallaba en Gibraltar, y que en el cartel del desafío del petardista descendiente de don Pedro el Cruel, Mr. Plantagenet, se le designaba como padrino del retador, se ha apresurado á manifestar que sin su conocimiento ni participacion se ha usado de su nombre en el mencionado escrito. Para que se vea hasta que punto rayan los actos ridiculos del caballero andante de la industria, sépase que mientras en Madrid, en Málaga y en esta plaza nadie se acordaba de él, sino para prenderlo por deudas y estrañar del país, escribia á los periódicos de Inglaterra que habia sido recibido en dichas ciudades con fausto y ostentacion, que las autoridades y corporaciones se apresuraron á visitarle, que los regimientos de guarnicion le enviaban guardia de honor con bandera y banda de música, y que hasta se habian celebrado besamanos, con otras cosas por el estilo. Así haciendo valer en Inglaterra las mentiras de España, en Francia las publicaciones de Inglaterra, y en Italia las de las dos naciones antedichas, formaba un itinerario que honraria á todo un rey coronado y en activo servicio. Pero tanto quiso engrandecerse, que acabó por descubrir la hilza con su tremebundo cartelote. Cuantas personas escriben de Gibraltar y hablan de la ocurrencia, manifiestan que en la guarnicion y vecindario de aquella plaza ha causado una risa general la ocurrencia del quijotesco desafío.»

Del *Sol* de Barcelona tomamos los siguientes párrafos de un articulo suscrito por uno de los oficiales que han estado en la expedicion de Italia.

«Poco antes que nuestra expedicion desembarcaba en Gaeta, los napolitanos que se retiraban de Roma al verla sitiada por los franceses, fueron atacados por tropas republicanas al llegar á Velletri. Esto conternó al Papa, y alarmó al rey de Nápoles hasta el punto de llamar para hacer frente á la revolucion que cundia, la guarnicion que tenia en Messina, cuando Sicilia aun no estaba todavia calmada. La perdida de Sicilia era segura; pero nuestro embajador en Nápoles, que supo la determinacion del rey le aconsejó que la revocara, fiado en la llegada de nuestras tropas; nuestras tropas llegaron y el peligro se alejó, y el rey de Nápoles no tuvo que lamentar desgracia ninguna.

Mientras que los representantes de las potencias interventoras deliberaban en Gaeta, las operaciones militares estaban abandonadas, y algunas tropas de Mazzini, en la confianza de la impunidad, recorrían los pueblos todos de las provincias Maritima y Campania enviando hombres y recursos á Roma. Nuestros soldados que no podian permanecer indiferentes á estas correrías rechazaron á las tropas revolucionarias, y devolvieron á la autoridad del Padre Santo los pueblos por donde aquellos campeaban libremente.

Despues de entregarse Roma, Garibaldi quiso invadir el reino de Nápoles y apoyarse en la Salina; pero el general Córdoba le cortó el paso, y le obligó á buscar su salvacion en la Toscana.

Esto unido al orden que nuestras tropas proporcionaron á los pueblos donde estuvieron, basta para hacer la apologia de la expedicion de Italia, cuyos servicios se han puesto en duda por algunos.»

Idem 10.

Escriben de san Fernando el 6:

«A la vida y á la animacion que ya se nota en nuestros arsenales, animacion y vida de que no habia ejemplo hace muchisimos años, va á darse ahora un impulso extraordinario, que no podrá menos de llenar de júbilo á cuantos se interesan por las glorias nacionales.

Por consecuencia del real decreto de 23 del mes último, concediendo al Exmo. señor ministro de marina un crédito de 30.000.000 con destino á la construccion de seis vapores y dos trasportes, y en virtud á que están ya admitidas las proposiciones presentadas para el protocolo por una sociedad de capitalistas de esa corte, se ha dispuesto la adquisicion en Inglaterra de

dos vapores de la fuerza de 500 caballos, construyéndose los otros cuatro en los arsenales de este departamento y Ferrol; que se construyen en dichos departamentos y en el de Cartagena tres urcas de 800 toneladas de cabida en vez de las dos que señala el decreto; en atencion á que en este arsenal de la Carraca se cuenta con la mayor parte de los efectos necesarios para la que en él ha de construirse, debiendo proceder desde luego en los tres arsenales á poner las quillas de las urcas y á mas en el Ferrol la de uno de los vapores. Las juntas de los departamentos quedan autorizadas para disponer la adquisicion del hierro y demas que sea necesario todo en las fábricas del reino.

La fragata *Cortes* y corbeta *Villa de Bilbao* daran la vela para la Habana y Filipinas el lunes 9 del corriente.

Los vapores *Pizarro*, *Colon* y *Vulcano* siguen alistándose, y saldrán muy en breve para el Ferrol los dos últimos, y el *Pizarro* para la Habana, conduciendo á la comision que pasa á aquellas islas presidida por el conde de Mirasol. En este buque, ó en las fragatas *Cort's* ó *Marrigalante*, saldrá el general Olloqui, nombrado gobernador de Puerto Principe.

La corbeta *Mazarredo* parece que ya no pasa á aquel apostadero.»

Barcelona 8 de abril

CONSULADO GENERAL DE BARCELONA.

Perpiñan 3 de abril de 1850.

Prefectura de los Pirineos Orientales.—Falsa noticia desmentida.

Mr. El Cónsul General.

Los periódicos de Barcelona han insertado en sus columnas, que algunos soldados franceses pertenecientes al destacamento del Portus, se divertian haciendo volar un cometa de papel encarnado; y habiéndolo observado los oficiales se acercaron á los soldados y les mandaron recoger el cometa por ser de color sedicioso. Los soldados protestaron que aquella diversion nada tenia que ver con el servicio militar. Habiendo los oficiales cortado con sus sables el hilo del cometa, los soldados sacaron los suyos y aquellos tuvieron que apelar á la fuga. A consecuencia del parte que los mismos pasaron, llegaron cuatro compañías que procedieron á la detencion de los culpables y les conducian á Perpiñan, pero antes de llegar á esta ciudad la escolta soltó á los presos, al grito de «viva la República.»

Nada hay de verdad en este contenido, siendo completamente falso el hecho á que se refiere. Lo que le faltaba es que lo haga insertar en los periódicos de Barcelona.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA del tercio y provincia de Mallorca.

El dia 15 del actual debe darse principio á la revista anual prevenida por S. M. en el artículo 1.º título 13 de la ordenanza de 1802, á todos los individuos de que se compone la matricula de mar de esta provincia y como ha de realizarse por clases: se previene á todos los que pertenecen á la de segundas y terceros pilotos se presenten en esta comandancia al fin indicado desde el espresado dia 15 hasta el 30, inmediato de doce á una de cada mañana á escepcion de los dias festivos y los en que salga el vapor correo para Barcelona; siendo advertencia á los interesados que tanto para ser revistados cuanto para cumplimentar el real decreto de 15 de marzo último; que al verificarse su presentacion deberán exhibir sus respectivos títulos y cédula de matricula.

Y para que este anuncio tenga la mayor publicidad se fija en los parajes públicos y acostumbrados y se inserta en este periódico. Palma 13 de abril de 1850.—Manuel Villavicencio.

PALMA 15 DE ABRIL.

Por resolución de S. M. ha sido suprimida la alcaldía-corregimiento de Mahon, obteniendo así un ahorro de alguna importancia los fondos municipales de aquella ciudad. La conveniencia pública reclamaba tiempo hacia esta provechosa medida, y especialmente desde que la desaparición de los gefes civiles redujo á estos funcionarios á simples alcaldes-corregidores de los pueblos cabeza de distrito. Que en Menorca instituyese el gobierno una autoridad civil que como delegada del gobernador de la provincia dirigiese los ramos administrativo y económico de toda la isla; lo comprendemos perfectamente, y aun lo consideramos de utilidad para el servicio público, y para que la acción del gobierno pudiese dejarse sentir mas eficaz, mas convenientemente. Pero toda vez que la necesidad de introducir economías hizo desaparecer de todo el reino aquellas autoridades subalternas, no vemos sino motivos para que su desaparición no se limite á ser parcial, como se dispuso, dejando á dichos funcionarios en sus puestos en clase de alcaldes-corregidores, con una mitad de los sueldos que tenían señalados, sino que á nuestro juicio debe ser total la supresión como acaba de serlo, respecto de la mayor parte de dichas plazas en cuyo número figura la que nos ocupa.

Felicítamos por ello al gobierno, y no dudamos que unirán su voz á la nuestra los vecinos de Mahon, en cuyo provecho redundará exclusivamente la utilidad de la supresión referida.

Anoche se representó en este teatro con un éxito tan brillante como merecido el

drama del Sr. Zorrilla *D. Juan Tenorio*. Hicieronnos oír los actores con suma verdad los hermosísimos versos de esta atrevida producción, distinguiéndose con especialidad la Sra. Pamias y el Sr. Risso. La empresa por su parte se esmeró en presentar la escena de una manera decorosa y digna, y tenemos que agradecerle el haberlo conseguido.

Algunas mas funciones tan brillantes como la de anoche, algunas repeticiones menos, alguna que otra vacación de cuando en cuando, y esto combinado con la inteligente y fina ligereza de la Sra. Esbert, proporcionará provecho á la empresa y á nosotros gusto de asistir á las representaciones y la complacencia de ver el teatro lleno y animado.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 9 de abril.

- TITULOS DEL 3 POR 100.
- 200,000 29 3/8 p. c. al contado.
- IDEM DEL 4 POR 100.
- Están á 13 3/8 p. c. pap.
- IDEM DEL 5 POR 100.
- Están á 13 3/4 p. c. papel.
- CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR.
- Están á 8 1/8 p. c. pap.
- VALES NO CONSOLIDADOS.
- Está á 6 p. c. pap.
- DEUDA SIN INTERÉS.
- Está á 4 1/8 p. c. pap.
- DEUDA NEGOCIABLE.
- Está á 5 3/4 p. c. pap.
- LÁMINAS PROVISIONALES.
- Están á 4 p. c. pap.
- INSCRIPCIONES DE PARTICIPES LEGOS.
- Del 4 y 5 p. c. Están á 12 7/8 din.
- ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.
- De 2000 rs. nominales y 1000 desembolso.
- Están á 81 p. c. valor din.

BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000.000 DE REALES.

Con cupon vencido á 95 p. c. valor pap. Cobrada la cuarta parte á 90. Dichos procedentes de la renovación 86 cobrado el cup. *Despues de la bolsa.* El 3 p. c. se sostiene firme y con dinero á 29 3/8. No sucede así con el 5 p. c., cupones y deuda sin interes. Los que han tenido una rebaja regular ofreciéndose papel. Se cerró á los precios siguientes: El 5 p. c. á 13 1/2. Cupones á 7 7/8 d. Deuda sin interés á 4 din.

Bolsa de Paris del 8 de abril.

3 p. 0/0 cup. 22 de diciembre, contado 55 f. 50. 5 p. 0/0 cup. 22 de setiembre, contado 89 f. 55. Deuda interior española 30. 3 p. c. id 37 1/2.

MERCADOS.

Habana 8 de marzo.

Azucars.—Desde nuestra última carta de 1.º del actual las importaciones nos han llegado con mayor regularidad, y como quiera que los pedidos hayan disminuido en estos días la existencia ha aumentado sensiblemente. Los tenedores, por otra parte, manifiestan deseos de vender, por cuya razon los cursos han declinado de 1/4 de real por arroba, en los quebrados bajos y quebrados solo. Sin embargo, tampoco podemos establecer bien esta baja, por sostenerse con firmeza en la cotización de estos días los dueños de las plantaciones.

Los azúcares blancos son solicitados para Rusia, pagándose con una alza de 1/2 á 1/4 de real.

Los precios corrientes son: blanco, fino á florete 9 1/2 á 11 reales la arroba; id. bajo á buena calidad 8 1/4 á 9 1/4; id. ordinario á buena 5 1/2 á 6 1/4; quebrado, cucurucho bueno á fino 5 1/4 á 4 1/2; id. bajo á mediano 4 3/4 á 5; moscabados, bueno á fino 5 1/4 á 6; id. bajo á mediana 4 1/2 á 5.

La exportación de esta y Matanzas desde el 1.º de enero, asciendo á 124,140 cajas.

Cafés.—Abatidos y un poco hácia la baja, por causa de las últimas noticias que tenemos de Europa. Se han realizado algunas partidas de buena 2.ª calidad á P. 13 á 13 1/4 el quintal.

Cueros.—Se han realizado: los de Puerto-Príncipe, á 9 rs.; de Trinidad á 11 1/2 rs. y los de Veracruz á 12 1/2 rs.

— En los últimos seis días de febrero se esportaron para Barcelona 3,182 cajas de azúcar; para Sevilla 500 cajas y para Cádiz 100.

Palma.

Precios corrientes en Palma el dia 13 del actual de los articulos de consumo que á continuacion se expresan.

		Precio menor.			Precio mayor.		
		Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ds.
Candeal xexa.	cuartera.	5	8				
Trigo (en la c.)	"	4	8				
Trigo (en el m)	"	4	1				
Cebada (ordi)	"	2	11		2	14	
en ambos pu.	"						
Habas del pais	"	4	16				
en la cuarte.	"						
Id. del conti.	"	4	2				
en el muelle.	"						
Habichuelas .	"	6	12		7	10	
Garbanzos . .	"	5	8		7	4	
Guijas.	"	3	18				
Arroz.	arroba	1	7		1	9	2
Sin embargo, tampoco podemos establecer bien esta baja, por sostenerse con firmeza en la cotización de estos días los dueños de las plantaciones.	cuartan	1	7	6	1	10	
	cuartin						
Id. id. nuevo.	"	1	8		1	14	
Aguar. de 19.	"	3	10				
Vaca.	libra		8	6			
Carnero.	"		9	6		10	
Tocino.	"		9				
Leña de olivo	"						
partida.	quintal		5	6			
Id. de pino en	"		5	6			
troncos.	"		3	8		5	6
Carbon.	arroba.		1	1		1	2
Algarrobas . .	quintal.	15	10			16	
Almendron . .	"	11				13	
Queso.	"	11				13	
Lana.	"	16				17	

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.
Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES,

su capitán D. José Estade y Sabater.

Saldrá de este puerto el miércoles 17 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 14.

De Málaga en 4 dias bergantin Brillante, de 193 ton., cap. D. Antonio Singala, con 46 mar., 6 pas., y azúcar.

De Barcelona en un dia vapor Barcelonés, cap. D. José Estade, con 33 pasag.

De Cullera en 2 dias laud Carmen, de 22 ton., pat. Francisco Maten, con 3 mar., 7 pasag. y arroz.

De id. en id. laud S. Miguel, de 42 ton., patron Miguel Bauzá, con 4 mar., 1 pasag., y arroz.

De Gotthemburgo en 46 dias goleta sueca Josefina, cap. Landberg, con 6 mar., y tablonés.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTA ENGRACIA VIRGEN Y MÁRTIR.

Padeció martirio esta santg, bajo el bárbaro poder de Daciano. Los numerosos trabajos y crueles tormentos que sufrió junto con las innumerables virtudes que la adornaban hizo se la colocase en el catálogo de los santos y se la dispensase una gran veneracion. Recibió la corona del martirio á 16 de abril del año del Señor 304.

CULTOS.

Hoy á las siete de la tarde, en la iglesia de santa Clara, se hará el ejercicio de la muerte de Maria Santísima, expuesto el Santísimo Sacramento.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	43 grad.	28 p. 2	76
12 del día.	13	28 2	70
5 de la tarde.	13	28 4	73

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 5 hs. 26 ms.

Pónese á las — 6 » 34 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 59 ms. 55 s.

EFEMÉRIDES.

1814.—El ejército anglo-lusitano toma la plaza de Olivenza.

1815.—El general Murillo, conde de Cartagena, al frente de su division toma la plaza de Santa Margarita.

1823.—El cura Merino bate en Roa á los franceses, haciéndoles inñinidad de prisioneros, entre ellos á un hijo del Príncipe Cassano.

1823.—Entran los franceses en Vitoria.

ANUNCIOS.

BIBLIOTECA JUDICIAL

por D. Manuel Ortiz de Zúñiga.

PARTE LEGISLATIVA.

Obra de grande utilidad para todos los que intervienen en los negocios de la Curia.

Basta para convencerse de la verdad de este aserto, reflexionar que para encontrar en el día una disposición legal no recopilada, hay necesidad de hojear mas de cuarenta volúmenes que componen nuestra coleccion legislativa posterior á la Novisima Recopilacion; y que, aun despues de hallada, no puede tenerse una completa seguridad de que esté vigente, pues suelen á veces tales disposiciones estar derogadas por otras que no se encuentran en dicha coleccion, que es en extremo incompleta.

El Sr. Zúñiga, cuyos desvelos, por popularizar, digámoslo así, nuestra legislacion, son bien conocidos de todos, creyó que, para completo de su Biblioteca Judicial, faltaba la coleccion legislativa, que despues ha publicado y que recomendamos encarecidamente.

Véndese el tomo primero en la libreria de Rullan hermanos, á 26 rs. vn.

El predio que se anunció

para venderse situado en los Establiments, se advierte que tanto se venderá como se concambiará con otra finca situada en distinto parage, siempre que acomode al dueño del indicado predio.

Un licenciado del ejército

que hace poco ha llegado á esta ciudad, desea colocarse en clase de criado para guiar un coche y cuidar un caballo; sabe tambien algo de guisar. Darán razon en esta imprenta.

Los padres ó tutores de

mozos sorteables en la próxima quinta, que quie-

ran entrar en la concordia que va á formarse, podrán avistarse con D. Jaime Roselló, calle de S. Francisco de Asis, ó con D. Gerónimo Forteza, plaza de las Copiñas.

Una muger de 25 años

de edad y la leche de mes y medio, desea encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en Sansellas. Darán razon en esta imprenta.

Otra de la misma edad y

la leche de dos meses solicita criatura para lactar en su casa que la tiene en la villa de Campos. Darán razon el maestro carpintero José Pucell que vive en la calle de S. Jaime, y el Campos casa de maestro Bartolomé Terrigo.

CORREOS.—Saldrán:

El de Mahon. . . Dia 16 á las doce del día.
El de Barcelona. Dia 17 á la una de la tarde.
El de Iviza. . . . Dia 17 á las 5 de la tarde.



Para hoy.

QUINCENA 2.ª FUNCION 1.ª
Sinfonia.

El drama de espectáculo dividido en dos partes y siete cuadros, produccion del célebre poeta D. José Zorrilla, adornado con todo el aparato que requiere su argumento, titulado

DON JUAN TENORIO,

dirigido por el Sr. Risso.

A las 7 y 1/2.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.